



Ciudad de México, a 17 de abril de 2026  
**Asamblea General**  
**Sesión Ordinaria número 141**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**  
**ASAMBLEA GENERAL**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 141**

Con fundamento en los artículos 9 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 67, fracción I, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se convoca a la **Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, la cual se celebrará el día **27 de abril de 2026**, a las **11:00 horas**, en el **Auditorio del Edificio Sede del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, con domicilio en Avenida Barranca del Muerto 280, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Toma de conocimiento de la Integración de la Asamblea General, con fundamento en el artículo 7, último párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 140, celebrada el día 13 de febrero de 2026, con fundamento en el artículo 75, fracción IV, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
3. Aprobación de remociones, así como designaciones y nombramientos de las y los integrantes de los Órganos Colegiados, con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 25 y 25 Bis, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 34, fracción III, inciso a), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Aprobación de las modificaciones al Código de Ética elaboradas por la Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al artículo 34, fracción III, inciso c), subfracción iii, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.





5. Aprobación de Dictámenes emitidos por el Auditor Externo y aprobados por el Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, fracción II, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 34, fracción I, incisos a) y b), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores:
  - 5.1 Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2025, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - 5.2 Estado Financiero Dictaminado al 31 de diciembre de 2025, del Fideicomiso 80715 Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (FANVIT).
  - 5.3 Estado del Ejercicio Presupuestal de los Gastos de Administración, Operación y Vigilancia (GAOV) al 31 de diciembre de 2025, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - 5.4 Estado del Ejercicio Presupuestal de Inversiones Propias al 31 de diciembre de 2025, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - 5.5 Informe sobre la situación financiera de los activos y pasivos, que contiene una evaluación respecto a la suficiencia de los flujos correspondientes para cubrir la operación del Instituto.
  
6. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Vigilancia sobre el informe que le remite el Comité de Auditoría, con relación a la situación que guarda el Sistema de Control Interno del Instituto, en cumplimiento al artículo 10, fracción XII, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el artículo 34, fracción I, inciso c), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  
7. Aprobación del Informe anual de la Comisión de Vigilancia sobre el funcionamiento de los Órganos del Instituto, en cumplimiento al artículo 34, fracción I, inciso d), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  
8. Aprobación del Informe Anual de Actividades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento al artículo 34, fracción I, inciso e), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  
9. Toma de conocimiento del Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Asamblea General, en cumplimiento al artículo 34, fracción III, inciso h), de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  
10. Toma de conocimiento de otros dictámenes emitidos por el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio 2025:





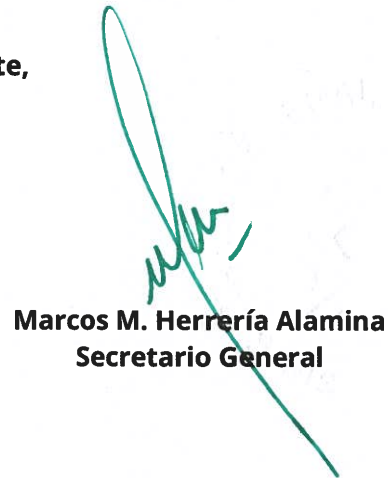
10.1 Estado Financiero del Fideicomiso Numero 80715 Fondo de Apoyo a las Necesidades de Vivienda de los Trabajadores (FANVIT) al 31 de diciembre de 2025.

11. Aprobación del Documento adicional al Acta que contiene las Resoluciones y Declaraciones emitidas por esta Asamblea General en su Sesión Ordinaria número 141, con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, de las Reglas de Operación de los Órganos y Comités Auxiliares del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Atentamente,



**Ing. Octavio Romero Oropeza**  
**Director General**



**Marcos M. Herrería Alamina**  
**Secretario General**

